



2024/ETSAE0304/00000519-E

**“INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE AVES PARA EL HANGAR DE
VEHÍCULOS SITO EN LA PLAYA DE CONTENEDORES DE LA BASE JAIME I.”**

ACTA NÚMERO 2024-42

ACTO DE JUSTIFICACIÓN OFERTA ANORMALMENTE BAJA

PRESIDENTE

TCOL. D^a JULIA GARCÍA MARSILLA

VOCAL TÉCNICO

STTE. D. ELIO FRANCISCO GIL RUÍZ

SECRETARIO

F.C. D. ANTONIO MORENO SÁNCHEZ-
VAQUERIZO

En Valencia, a las 12:00 horas del día 25/07/2024, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, que constituyen el Órgano de Apoyo al órgano de Contratación de la JEFATURA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEL CUARTEL GENERAL TERRESTRE ALTA DISPONIBILIDAD, para el examen de las proposiciones y la propuesta de adjudicación de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (BOE nº 272, de 09/11/2017).

La Sra. Presidente, manifiesta que el objeto de la reunión es proceder al acto de calificación de la justificación de oferta anormalmente baja, según consta en el acta 2024-34 del expediente de contratación **2024/ETSAE0304/00000519E**, abierto simplificado, cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE EXCLUSIÓN DE AVES PARA EL HANGAR DE VEHÍCULOS SITO EN LA PLAYA DE CONTENEDORES DE LA BASE JAIME I.**, con un presupuesto base de licitación de **11.450,68 €**.

1. **ORDEN DEL DÍA**

- Valoración justificación de ofertas anormalmente bajas.

2. **ANTECEDENTES**

Con fecha 18 de julio de 2024 se solicita a través de PLACE, al licitador **FRASUR CONTROL,S L.**, la justificación su oferta económica, por haberla identificado este Órgano de Apoyo como incurso en presunción de anormalidad, según consta en el acta nº 2024-37

Se concede para la referida justificación un plazo de **3 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de la comunicación de subsanación, finalizando dicho plazo el día 23 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

3. **VALORACIÓN JUSTIFICACIÓN OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**

3.1 **Valoración justificación ofertas anormalmente bajas y exclusiones, en su caso**

Recibidas las justificaciones relativas a la oferta anormalmente baja, el órgano proponente presenta un informe técnico a este Órgano de Apoyo, de conformidad con el artículo 149.4 de la LCSP, en el que concluye señalando que “las empresas aportan justificación, respecto del bajo nivel de precios, que se considera suficiente, por lo que se propone que se acepten las ofertas presentadas”.

Este Órgano de Apoyo acuerda hacer suyo el informe técnico, admitiendo las ofertas presentadas.



4. CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Se clasifican las ofertas por orden decreciente de valoración, de conformidad con lo recogido en el artículo 150.1 de la LCSP.

N.º	NIF	EMPRESA
1	B23809981	FRASUR CONTROL, S.L.
2	B98216856	DDS PLAGAS

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en los artículos 140, 150 y 157 de la LCSP, se acuerda:

- **Proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del citado expediente en favor de la siguiente empresa: FRASUR CONTROL, S.L. con CIF B23809981.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidente levanta la sesión, siendo las 13:00 horas, redactándose la presente acta que leída a los componentes de la Mesa de Contratación y encontrándola de conformidad, la firman en la plaza y fecha al principio mencionadas.

La Presidente

El Vocal Técnico

El Secretario

--	--	--